

# El Revelador Institucional. Boletín No. 33 de la Oficina de Control Interno

Diego Orlando Bustos Forero

Lun 09/09/2013 9:44 a.m.

Bandeja de entrada

Para: ANI <ANI@ani.gov.co>;



## BOLETÍN No. 33

# PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN LA ANI.



La Oficina de Control Interno en desarrollo de lo dispuesto por el estatuto anticorrupción de este gobierno (Ley 1474 de 2011), que en su artículo 73 establece la necesidad de elaborar un plan anticorrupción y de atención al ciudadano, y en el artículo 76 obliga a las entidades a disponer de una dependencia encargada de la atención de las sugerencias, quejas y reclamos de la ciudadanía, así como un espacio en la página electrónica destinada para tal fin, acudiendo también al Decreto 2482 de 2012, “Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión”, y del Decreto 2641 de 2012, “Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la

Ley 1474 de 2011”, se encuentra evaluando el plan elaborado por la ANI, con el objetivo de presentar una propuesta desde la órbita de su naturaleza asesora que defina focos y objetivos anticorrupción.

En tal sentido, nos proponemos abarcar los siguientes focos y objetivos, **no sin antes señalar que el modelo a seguir será el de un plan y no el de un modelo de administración del riesgo**, en tanto que este último está fundado en los procesos y es claro que no todos los riesgos asociados a los procesos constituyen necesariamente un acto o hecho de corrupción, a saber:

### FOCOS ANTICORRUPCIÓN.

Generar confianza en la comunidad.

Hacer prevalecer el interés público sobre el interés particular.

Promover escenarios de probidad.

Arraigar el espíritu de servicio y el sentido de país en cada una de las actuaciones de la ANI.

Mantener la dignidad institucional.



## OBJETIVOS ANTICORRUPCIÓN.

- ✦ Elaborar estudios sólidos e integrales desde el punto de vista técnico que garanticen un máximo nivel de solvencia.
- ✦ Desarrollar labores de evaluación y calificación impecables en los procesos de selección contractuales.
- ✦ Evitar la fuga de información de un proceso de selección contractual antes de que este sea público.
- ✦ Garantizar que la información del proceso de selección contractual se conserve y se custodie adecuadamente.
- ✦ Mantener en la ANI una política de contraprestación digna para sus servidores.
- ✦ Garantizar un clima organizacional apropiado propiciando bienestar a todos sus servidores.
- ✦ Confeccionar reglas objetivas, claras y justas en los procesos de selección contractuales.
- ✦ Impedir excesos en la discrecionalidad que tienen los nominadores para realizar movimientos o retiros de personal.
- ✦ Impedir que exista o sobrevengan conflictos de interés entre sus servidores públicos y contratistas.
- ✦ Entender que nos debemos a los ciudadanos y que en la ANI prevalece el interés público sobre el interés particular.
- ✦ Fomentar estándares de conocimiento en sus servidores públicos orientados a satisfacer la misión Institucional.
- ✦ Ejercer correcta, eficiente y eficazmente la labor de vigilancia y control de los contratos estatales.
- ✦ El concesionario deberá cumplir cabalmente, con el fin para el cual fue diseñado el proyecto.
- ✦ El supervisor garantizará la presencia del Estado a través del direccionamiento, coordinación, gestión y enlace de los proyectos misionales de la ANI.
- ✦ Fomentar la cultura de control en materia de seguridad vial en los proyectos de la ANI.
- ✦ En la ANI existirá una delimitación precisa de la autoridad.
- ✦ Garantizar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos y metas institucionales, sin tener en cuenta quiénes dirigen a la Entidad.
- ✦ La gestión del conocimiento en la ANI garantiza el reconocimiento del error, evitando la recurrencia del mismo.
- ✦ Las conciliaciones se suscribirán siempre y cuando medien criterios de equidad, justicia e interés público.
- ✦ La ANI identifica, evalúa y controla, el riesgo con la participación integral de todos sus servidores públicos.
- ✦ La ANI garantizará vinculación de personal idóneo con énfasis en patrones máximos de honestidad.
- ✦ Incrementar los controles asociados al enriquecimiento sin causa, invitaciones y regalos de los contratistas.
- ✦ Incentivar los comportamientos delatores de corrupción en la ANI.
- ✦ Realizar controles selectivos al dimensionamiento predial de los proyectos, su valoración y sus eventuales remanentes.
- ✦ Realizar controles selectivos al funcionamiento financiero de las concesiones.
- ✦ Estructurar de manera estratégica y objetiva una planta en la Entidad que garantice el cumplimiento de la misión Institucional.
- ✦ Adoptar las sanciones contractuales de manera oportuna sin perjuicio de acudir a los mecanismos alternativos de solución de conflictos.
- ✦ Las conciliaciones en la ANI se celebrarán sobre aspectos que no correspondan a la órbita sancionatoria de los contratos.
- ✦ La ANI propenderá por impulsar espacios que permitan reconocer y actuar sobre la opinión del ciudadano.
- ✦ Promover que en todos los proyectos existan veedurías ciudadanas.
- ✦ Fomentar los mecanismos de planeación y estructuración de todos los proyectos de la Agencia para evitar modificaciones a los mismos, para blindarlos de presiones externas.

Los anteriores objetivos, en conjunto con el plan anticorrupción, serán compartidos en una próxima reunión para discusión con la presidencia de la entidad y demás actores decisivos en el proceso, pero nos encantaría contar con su valiosa opinión que enriquecerá nuestra propuesta.

## TIPS PARA LA SUSPICACIA EN MATERIA DE CORRUPCIÓN

La Presidencia de la República a través de la Secretaria de Transparencia nos invita a tener en cuenta las siguientes modalidades de corrupción que emitió en su *manual de "tramparencia"*:

Zancadilla. (ponerse de acuerdo para sacar a un tercero de la competencia)	Pitufeo de contratos (fraccionamiento de contratos).
Mercado de subsidios.	Precios inflados.
Cartel de embargos.	"Se le tiene".
El M.T.C. o "Miguelito También Come".	El carrusel de contratistas (o vivos los tíos).
Hoy por ti, mañana por mí.	Pan comido.
Mayores valores pagados.	Elefantes blancos.
Proponentes suicidas que resucitan.	Adenda a la medida.

Contratista único y eterno.	El as en la manga.
Visitas obligatorias y de imposible cumplimiento.	Exigencias absurdas para la asistencia a visitas obligatorias.
Licitación express.	Un mismo día y hora comunes para varias actuaciones fundamentales.
Venta de pliegos de condiciones.	Una cuestión de gusto.
1+1=3	Quitar la piedra del zapato.
Sale más caro el remedio que la enfermedad.	No hay cuña que más apriete que la del mismo palo.
Separados pero revueltos.	Con cara gano yo, con sello pierde usted...
Toma y dame.	Ser o no ser.
La estrategia del alargue.	Operación parásito.
Educar para progresar.	La tercera va la vencida.
El que parte y reparte, lleva la mejor parte.	Entre amigos.
Premio, además de pago.	Los privados también pecan.
Lavandería (lavar activos en Colombia a punta de ganancia en loterías por ejemplo)	Laundry (Lavar activos en el exterior trayendo efectivo al país)
¿Dónde está la bolita?	Abrir un hueco pa' tapar otro.
Tranquilo, que lo que es de todos no es de nadie.	

El plan anticorrupción y de atención al ciudadano de la ANI debería generar impacto en los siguientes componentes:



- Mapa de riesgos de corrupción y acciones para su manejo.
- Estrategia antitrámites.
- Rendición de cuentas.
- Estrategias para la atención al ciudadano.

Nuestro plan anticorrupción y de atención al ciudadano esta publicado en la página web de la ANI, cuya dirección es: [http://www.ani.gov.co/sites/default/files/plan\\_anticorrupcion\\_240713.pdf](http://www.ani.gov.co/sites/default/files/plan_anticorrupcion_240713.pdf)

#### Fuentes:

Manual-tramparencia 1

Emitido por: Programa presidencial de modernización, eficiencia, transparencia y lucha contra la corrupción

Focos y objetivos anticorrupción - OCI

**“No siento el menor deseo de jugar en un mundo en el que todos hacen trampa.”(François Mauriac).**

Con un muy cordial saludo,



**Diego Orlando Bustos Forero**  
Jefe de Oficina - 7  
Oficina de control Interno  
Presidencia  
PBX: 571 - 3791720 Ext: 1422  
Calle 26 Nro. 59 - 51 Edificio T4, Piso 2  
Bogotá D.C. – Colombia - [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co)

  
  
  
  


**Diego Orlando Bustos Forero**   
Jefe de Oficina - 6  
 Oficina de control Interno   
 Presidencia   
PBX: 571 - 3791720 Ext: 1422  
Calle 26 Nro. 59 - 51 Edificio T4, Piso 2   
Bogotá D.C. – Colombia - [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co)

 Por favor piense en el medio ambiente antes de Imprimir este correo

La información contenida en este correo electrónico es propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura.: es confidencial y para uso exclusivo de el (los) destinatario(s) / Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquesele inmediatamente al remitente: no copie, imprima, distribuya ni difunda su contenido. Las opiniones, conclusiones e informaciones que no estén relacionadas directamente con el negocio de la Agencia Nacional de Infraestructura. deben entenderse como personales y no están avaladas por la

compañía.